

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11709 BARCELONA

Edicto

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1527/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Hostal del Escorxador, S.A., con CIF A58443433, con domicilio en calle Mecanica 4-6, 08755 - Poligons Industrials Santa Rita-Agripina.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de marzo de 2021.- Letrado de la Administracion de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210014056-1